



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 05 de marzo del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El expediente administrativo N° 1841 de fecha 16 de febrero del 2012, el Informe N° 087-2012-SGAL-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente administrativo N° 1841 de fecha 16 de febrero del 2012, los pobladores del Asentamiento Humano “San Isidro Labrador” solicitan el cambio de Delegado Vecinal Sr. Pascual Vigo Apolitano, por no tener interés en ejercer el cargo y no presenta una voluntad expresada en acción, siendo necesario renovar el cargo del Delegado Vecinal.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 805-2011-MPP de fecha 21 de noviembre del 2011, se designa al Sr. Pascual Vigo Apolitano como Delegado Vecinal del Asentamiento Humano San Isidro del Distrito de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo.

El Art. 113 de la Ley Orgánica de Municipalidades precisa: “El vecino de una jurisdicción municipal, puede ejercer su derecho de participación vecinal en la Municipalidad de su distrito y su provincia mediante uno más mecanismos siguientes. Inc. 6.- Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal”.

La Ordenanza Municipal N° 002-2007-MPP, precisa en su artículo 9° la presentación de documentos necesarios para proceder al reconocimiento.

Que, mediante Informe N° 087-2012-SGAL-MPP de fecha 01 de marzo del 2012, la Subgerencia de Asesoría Legal precisa se proceda a emitir la Resolución de Alcaldía que reconozca como delegado vecinal del Asentamiento Humano “San Isidro Labrador” así como a su equipo de trabajo.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 805-2011-MPP que designa al Sr. Pascual Vigo Apolitano como Delegado Vecinal del Asentamiento Humano “San Isidro Labrador” del Distrito de San Pedro de Lloc.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al Sr. **JULIAN GUILLERMO CORRALES VALDEZ** como **Delegado Vecinal**, del Asentamiento Humano “San Isidro Labrador” del Distrito de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo.

ARTICULO TERCERO: RECONOCER a la Junta Directiva del Asentamiento Humano “San Isidro Labrador” del Distrito de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo, la misma que se conforma de la siguiente manera.

Secretario	:	Juan Crisólogo Gómez	DNI N° 19180941
Tesorerera	:	Albina Soledad Muñoz Huamán de Neira	DNI N° 19248532
Fiscal	:	Segundo Graciano Narro Sáenz	DNI N° 19260957
Vocales	:	Alonso Anivad Cruz Alva	DNI N° 19187800
		José Luis Hoyos Llatas	DNI N° 19182033

ARTICULO CUARTO: El presente reconocimiento tendrá vigencia a partir de la fecha, por periodo de 2 (dos) años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
SGDUR
Interesado
Participación Vecinal
Archivo